

# CCOO Federación Servicios



El trabajador tiene derecho a ser indemnizado si se marcha de la empresa ante el hostigamiento del empresario

## **El trabajador tiene derecho a ser indemnizado si se marcha de la empresa ante el hostigamiento del empresario**

---

La actitud empresarial de persecución y hostilidad (mobbing) contra uno de sus empleados justifica que el trabajador pueda rescindir su contrato de trabajo con derecho a una indemnización equivalente a la del despido improcedente, según una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

---

---

2019 © CCOO SERVICIOS.